



MODELO DE RENDICIÓN DE CUENTAS OSFL
PROPUESTA DE CHILE TRANSPARENTE

JULIO 2016

CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La moción parlamentaria (Boletín N° 10.759-07) presentada por el senador Hernán Larraín, el pasado 15 de junio, es sin duda un avance en la apertura de nuevos espacios de transparencia para la ciudadanía en instituciones que cumplen un rol público fundamental para la construcción de un Estado democrático.

Chile Transparente, el año 2012, realizó un estudio sobre la transparencia y rendición de cuentas en organizaciones sin fines de lucro (OSFL) de nuestro país, creando y proponiendo un estándar de transparencia activa aplicable a este tipo de organizaciones, estándar que es completamente compatible con la información que el boletín en comento busca hacer obligatorios.

A continuación se detalla la propuesta del Capítulo Chileno de Transparencia Internacional, para las OSFL y otras instituciones a fines.

A. CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN PARA OSFL

Al plantear la necesidad de definir una política de transparencia y rendición de cuentas para las OSFL en Chile, surge la necesidad de contextualizar las exigencias al tipo de organización evaluada. Es decir, la información que se comunica y se exige, debiese definirse acorde a las posibilidades, recursos, estructura, limitantes y grupos de interés específicos de cada organización.

Es por lo anterior que previamente a plantear una propuesta de estándares de transparencia, resulta necesario definir tipologías de OSFL y de rendición de cuentas posibles, de modo tal, de que habiendo establecido dichos contextos y parámetros de acción, se pueda pensar en modelos aplicables a la realidad nacional.

A partir de los primeros resultados que este estudio arroja, es posible identificar preliminarmente seis variables susceptibles de ser consideradas como criterios de clasificación de OSFL en Chile. Éstas son:

Tabla 1: Criterios de clasificación de OSFL.

Criterios de clasificación de OSFL	
1	Fuente de financiamiento predominante
2	Presupuesto anual
3	Cantidad de personas que trabajan en la organización: remuneradas y voluntarias
4	Cantidad de beneficiarios
5	Alcance territorial
6	Años de trayectoria

Fuente: Elaboración propia.

1. Fuente de financiamiento predominante

A partir de los antecedentes recopilados, se ha identificado que las OSFL del país han diversificado progresivamente sus fuentes de financiamiento. Si bien dependen en gran medida del Estado, reciben donaciones de personas naturales y de privados e incluso algunas reciben donaciones internacionales.

El financiamiento que se reciba, la heterogeneidad de fuentes de éste y las proporciones que aporte cada una de estas fuentes, determinarán no solo la sustentabilidad de la organización en el tiempo, en la medida en que le permiten asegurar su funcionamiento y

a su personal, por ejemplo, sino que también influirá en los niveles de dependencia que la organización presentará frente a determinadas instituciones e intereses. Asimismo, conocer desde dónde provienen los recursos, permite prevenir posibles conflictos de interés que las OSFL pueden enfrentar.

Bajo este criterio se debiese identificar si la OSFL cuenta con financiamiento público, donaciones de personas naturales, de empresas o de organizaciones internacionales. Además considerar qué porcentaje de su presupuesto significa cada tipo de financiamiento, el motivo de la donación y la periodicidad de los ingresos.

Tabla 2: Modelo de ficha por fuentes de financiamiento.

Tipo de financiamiento	% del presupuesto	Entidad donante	Motivo	Periodicidad
Financiamiento público				
Donaciones de personas naturales				
Donaciones de empresas				
Donaciones internacionales				

Fuente: Elaboración propia.

En base a esta ficha, se podría categorizar a las OSFL según su fuente de financiamiento principal o, en caso de ser mixto, el porcentaje de esa repartición.

2. Presupuesto anual

Como se ha evidenciado a partir de los resultados tanto de la revisión de antecedentes como de las entrevistas realizadas en el diagnóstico, el presupuesto con el que cuenta una organización resulta determinante al momento de implementar políticas de transparencia, fundamentalmente por dos razones. La primera, y más evidente, instalar modelos de rendición requiere de ciertos recursos tecnológicos y humanos que deben ser sostenidos a lo largo del tiempo; la segunda es que cuando el presupuesto es precario, las prioridades de la organización se vuelcan hacia la subsistencia, vale decir, a la búsqueda de financiamiento y, por ende, de mayor estabilidad, dejando de lado otros asuntos.

Una primera propuesta para este criterio de clasificación fue planteada en un estudio anterior por Chile Transparente (2008), definiéndose lo siguiente:

Tabla 3: Clasificación de OSFL según presupuesto.

Clasificación de OSFL según su presupuesto	
Pequeña	Recursos inferiores a \$50 millones
Mediana	Recursos de entre \$50 y \$500 millones
Grande	Recursos superiores a \$500 millones

Fuente: Chile Transparente, 2008.

3. Cantidad de personas que trabajan en la organización: remuneradas y voluntarias

La cantidad de personas que trabaja en una OSFL da cuenta de la capacidad que tiene de gestionar recursos humanos. Si bien esto último muchas veces puede estar delimitado por el presupuesto que maneje, variará conforme el nivel de remuneraciones que pague y los tipos de contrato que mantenga con su personal. Del mismo modo, existen organizaciones que sostienen gran parte de su gestión mayoritariamente gracias al trabajo voluntario.

En este sentido es importante observar que muchas veces las OSFL mantienen a sus trabajadores en condiciones laborales inestables (honorarios a proyectos, por ejemplo), debido a que su financiamiento no les permite asegurar sostenibilidad en el tiempo.

Tabla 4: Clasificación de OSFL según cantidad de personas que trabajan en la organización.

Cantidad total de personas que trabajan en la organización	% voluntarios
	% remunerados

Fuente: Elaboración propia.

Esta matriz permite observar la envergadura de los grupos hacia los cuales debe rendir cuentas la organización. De igual modo, se torna interesante indagar cuáles son los tiempos de permanencia promedio en la organización, tanto de voluntarios como de trabajadores remunerados.

4. Cantidad de beneficiarios

En cuarto lugar, se debe considerar que si bien las OSFL trabajan en interacción con el Estado, donantes y la sociedad en general, generalmente tienen un grupo objetivo en específico, que motiva su gestión y al que dirigen sus acciones. La cantidad de beneficiarios que una organización posea puede ser un indicador del impacto de sus acciones. De ahí que sea importante considerar esto para caracterizar a las OSFL.

5. Alcance territorial

Indudablemente es distinta la situación para una organización que tiene un alcance nacional a una que solo tiene alcance local o vecinal. Se entendería que una organización con mayor alcance tiene mayor cobertura y mayor complejidad organizacional, lo que presupone que esta es una variable discriminatoria relevante.

6. Años de trayectoria

Los años de trayectoria indican la experiencia que tiene una determinada organización. Bajo este contexto, la diferencia en las obligaciones de transparencia de una organización que recién se forma con respecto de otra que lleva actuando mucho tiempo parece razonable. De hecho, exigir altos estándares de transparencia en el proceso de formación e inicio de una organización puede ser un desincentivo a su formación.

B. HACIA NUEVOS ESTÁNDARES DE TRANSPARENCIA

Luego del diagnóstico realizado y de las diversas actividades ejecutadas en el marco de este estudio, y antes de presentar nuestra propuesta de estándares, es preciso señalar algunos puntos a tomar en consideración:

- La transparencia activa (publicación de la información en el sitio web de la organización) debiese considerarse como un mínimo en el ejercicio de rendición, ya que permite abrir la información a toda la comunidad y ordenar la gestión interna de la organización.
- Dentro de la transparencia activa debiese, a lo menos, existir información referida al financiamiento, gobierno corporativo y lineamientos de la organización y administración. El detalle y la forma de presentación de aquella, puede variar según los recursos de la organización y el público de interés de la comunicación.
- La rendición de cuentas no debiese limitarse solo al ejercicio de la transparencia activa, ya que muchas veces el sitio web es un medio poco socializado o inaccesible entre los grupos de interés. Entonces, para que la transparencia sea efectiva, es necesario buscar nuevas formas de rendición, orientadas a cada grupo específico

(por ejemplo, si los beneficiarios corresponden a población rural, es posible realizar una lectura de cuenta pública en las comunidades).

- Si bien se proponen estándares base y progresivos, es una muy buena práctica incorporar estándares de transparencia que sean específicos tanto al quehacer de cada organización como a sus grupos de interés. Para generar estos estándares se pueden realizar diagnósticos que identifiquen las necesidades de información de sus distintos públicos⁴⁰.
- La acreditación de la transparencia, en caso de ser instalada como práctica, debe ser realizada por un organismo externo a las OSFL, que no sea el Estado (debido a las tensiones que se evidencian en la relación Estado-OSFL y a que la acreditación no sería una vigilancia, sino una instalación de la cultura de la rendición) y que sea validado desde ellas mismas. Por lo tanto, se propone la creación de un grupo de OSFL de todos los tamaños, que representen la realidad nacional, donde también participen expertos en la materia, que consensuen, luego de grupos de trabajo inclusivos, los parámetros de rendición que se acreditarán.
- Cumplir con los parámetros de rendición antes descritos debe significar mayores facilidades para contratar con el Estado, ya que siempre que exista financiamiento de origen público, éste debe ser sujeto de seguimiento ciudadano.
- La instalación de este consenso de parámetros de rendición debe procurar ser replicable de manera fácil y autónoma por las organizaciones, de modo de no reproducir discriminaciones hacia las OSFL de menos recursos, limitándolas así a la obtención de recursos con el Estado.
- En este sentido, el Estado debe facilitar este proceso mediante la ayuda de expertos, proporcionando sitios web o asesoría que ayude a la primera etapa de instalación de capacidades en las organizaciones.
- Asimismo, entendiendo que las organizaciones se insertan en un sistema social, se hace necesario desarrollar desde el Estado campañas de difusión a la ciudadanía, educándola en la exigencia de la rendición de cuentas.

1. Estándares de transparencia base

La transparencia puede ser una herramienta para aumentar los niveles de confianza entre la ciudadanía y las organizaciones, por lo cual la coherencia entre su misión, sus objetivos y los proyectos que ejecutan, juega un rol clave en la percepción que los actores tienen sobre ésta. Desde esta perspectiva, y basándose en la definición de transparencia instituyente (Güell, 2010), se han distinguido dos tipos de estándares de transparencia: instituyentes y de gestión, donde los primeros dan cuenta del “espíritu de la

organización”, atendiendo a las preguntas ¿quiénes somos? y ¿qué pensamos?, mientras que los segundos tienen relación con las acciones y actividades que ejecuta ésta, respondiendo a las interrogantes ¿qué hacemos? y ¿cómo lo hacemos?

A continuación se presentan los estándares de transparencia que se han definido como base, es decir, los que debiesen ser publicados por cualquier OSFL en su sitio web, independiente de su tamaño, presupuesto o recursos.

Tabla 5: Estándares de transparencia base: Tipo instituyente.

Tipo	N°	Estándar
Instituyente ¿Quiénes somos? ¿Qué pensamos?	1	Misión Misión de la organización.
	2	Visión Visión de la organización.
	3	Objetivos Objetivos acordados en relación a su misión.
	4	Valores Declaración de valores de la organización.
	5	Directorio Listado de los miembros del directorio, indicando: – Cargos al interior del directorio (presidencia, tesorería, etc.) – Resumen del C.V. de los directores. – Antigüedad en el cargo, precisando cantidad de períodos en ejercicio.
	6	Dirección ejecutiva Nombre del director ejecutivo y su C.V.
	7	Organigrama Organigrama completo de la organización.
	8	Certificado de vigencia Último certificado de vigencia obtenido.
	9	Alianzas Vinculos que se tienen con distintas organizaciones, sean públicas o privadas, tanto a nivel nacional como internacional. Indicar: – Breve presentación de la organización con la que se ha suscrito la alianza. – Descripción de la alianza. – Vigencia y antigüedad del vínculo.
	10	Relación de origen Señalar si la organización depende de alguna otra institución, por ejemplo, empresa, partido político o iglesia.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 6: Estándares de transparencia base: Tipo de gestión.

Tipo	Nº	Estándar
Gestión ¿Qué hacemos? ¿Cómo lo hacemos?	11	Áreas de acción Ámbitos en que se focaliza el actuar de la organización.
	12	Público objetivo Hacia quiénes se dirigen las acciones de la organización y quiénes inspiran su misión.
	13	Proyectos en curso Informe de proyectos en curso, que incluya: - Descripción general del proyecto con sus actividades. - Plazo de ejecución. - Presupuesto total. - Beneficiarios (con la mayor precisión posible, por ejemplo, 20 adultos mayores de la población X, comuna X). - Responsable del proyecto dentro de la organización.
	14	Fuentes de financiamiento Fuentes de financiamiento de la organización, indicando: - Origen (privadas, públicas u otras). Indicar con precisión cuando se trate de personas naturales, empresas, organismos internacionales, etc. - Aporte porcentual de cada fuente respecto del total. - Motivo del aporte: si es que éste es producto de la venta de un servicio o programa que ejecuta la organización o de una donación, etc. - Precisar donaciones en especies o bienes.
	15	Empresas donantes Listado de empresas donantes que incluya: - Monto de la donación. - Antigüedad del vínculo y periodicidad de la donación.
	16	Uso de recursos Distribución de los recursos de la organización, indicando de manera amigable (por ejemplo utilizando gráficos) cuánto se destina a proyectos y cuánto a gestión de la institución.
	17	Rendición a organismos del Estado Todas las rendiciones de fondos públicos que se realicen a organismos del Estado deben ser publicadas ⁴² . Esta información debe ser actualizada cada vez que ocurra, con un plazo máximo de un mes desde realizada la rendición.
	18	Memoria, Balance y Declaración de Impuestos Internos Anualmente publicar: - Memoria de la organización, en formato descargable. - Balance. - Declaración de Impuestos Internos.

Fuente: Elaboración propia.

Es preciso señalar que estos estándares deben estar disponibles en el sitio web de la institución o, en su defecto, en una página web donde las OSFL puedan subir dichos estándares, como ocurre, por ejemplo, en el caso de la página de Mercado Público. Otro tema importante a considerar tiene que ver con la actualización de la información. En este sentido, pareciera ser que los estándares instituyentes son más estables en el tiempo y que, salvo ciertos cambios en la organización (como puede ser el cambio de directorio, director ejecutivo y generación de alianzas), pueden ser actualizados anualmente. Los estándares de gestión son los más dinámicos y requieren una constante actualización. En este sentido, se propone una actualización semestral de la información durante un primer período y luego avanzar hacia una trimestral, salvo para los estándares 17 y 18 (en la misma tabla se indica actualización de la información).

2. Estándares de transparencia progresivos

Habíamos señalado anteriormente que es preciso realizar una tipología de las organizaciones a partir de un determinado número de variables para ir incorporando estándares de menor a mayor complejidad. Bajo este contexto, se presenta una propuesta de estándares que pueden ser incorporados a los ya presentados como base. Esta propuesta de estándares puede ser asumida paulatinamente por cada organización, atendiendo a su estructura, recursos, trayectoria, cobertura, etcétera.

Tabla 7: Estándares de transparencia progresivos: Tipo instituyente.

Tipo	Nº	Estándar
Instituyente ¿Quiénes somos? ¿Qué pensamos?	19	Convenios Convenios de cooperación con otras entidades, indicando: <ul style="list-style-type: none"> - Resumen del convenio. - Nombre de las organizaciones involucradas. - Vigencia del convenio, si es que la hubiere.
	20	Organigrama <ul style="list-style-type: none"> - Comités que asistan al funcionamiento de la organización, si es que corresponde. Indicar el nombre de los integrantes y la función de los comités. - Contacto de prensa, si es que lo hubiere.
	21	Directorio <ul style="list-style-type: none"> - Declaración de patrimonio e intereses de cada director, actualizada anualmente. - Resumen de acta de directorio, indicando tabla, acuerdos, asistencia y votaciones nominales. - Requisitos para ser director de la institución. - Forma de elección y reemplazo del directorio. - Forma de decidir los cargos al interior del directorio. - En períodos de elecciones, publicar breve reseña de los candidatos y sus propuestas e indicar claramente los días y lugares de votación. - En caso de que la organización tenga sistema de ponderación de votos entre los electores, éste debe estar claramente explicado. - Luego de las elecciones, publicar los resultados de ésta (cantidad de votos emitidos, porcentaje de válidos, nulos, blancos y por cada candidato).
	22	Consejo Consultivo o Asesor Listado de consejeros, en caso de existir esta instancia dentro de la organización. Indicar: <ul style="list-style-type: none"> - Resumen del C.V. de cada consejero. - Resumen de acta de reuniones de consejo asesor o consultivo, indicando tabla, acuerdos y asistencia. - Política de consejeros, que precise requisitos y mecanismos para acceder al cargo.
	23	Socios <ul style="list-style-type: none"> - Número de socios, actualizado trimestralmente. - Política de reclutamiento de los socios de la organización, precisando cuál es su función, obligaciones y derechos.
	24	Estatutos Estatutos o régimen legal que determina a la organización, en formato descargable.
	25	Legislación y normativa aplicable Normas que son atinentes a la organización, como puede ser la Ley de Donaciones, Ley de Participación Ciudadana, etc.

continúa en página siguiente

Tipo	Nº	Estándar
Instituyente ¿Quiénes somos? ¿Qué pensamos?	26	Política de reclutamiento Descripción de la política de reclutamiento para la planta.
	27	Código de conducta Código de conducta o ética completo, en caso de existir, en versión descargable.
	28	Canal de denuncias Publicación del procedimiento para recibir denuncias, en caso de existir, precisando nombre de la persona encargada y descripción del procedimiento ⁴³ .

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 8: Estándares de transparencia progresivos: Tipo de gestión.

Tipo	Nº	Estándar
Gestión ¿Qué hacemos? ¿Cómo lo hacemos?	29	Plan de acción Plan de acción o planificación estratégica anual. Detallar actividades que realizará la organización para lograr su misión. A este plan están supeditados los proyectos que ejecuta la organización.
	30	Contratos de servicios Resumen de los contratos de servicios con otras entidades (como prestador o receptorista del servicio), indicando: – Nombre de las organizaciones involucradas. – Objeto del contrato. – Plazo del contrato.
	31	Planta profesional y administrativa – Nómina completa de profesionales, administrativos y consultores que trabajan en la organización. – Resumen de C.V. de toda la planta. – Descripción de las responsabilidades y datos de contacto de los cargos ejecutivos.
	32	Actividades de lobby Registro de todas las reuniones sostenidas por los máximos directivos y ejecutivos de la organización con autoridades públicas. Indicar fecha y lugar de la reunión, temas tratados y asistentes.
	33	Declaraciones, presentaciones y discursos Todas las declaraciones institucionales y todas las presentaciones y discursos realizados por los directivos y ejecutivos de la organización.
	34	Informes de auditoría – Informes de auditoría a la organización, internos o externos, en caso de existir. – Informes de auditoría a los proyectos ejecutados, en caso de existir.

Fuente: Elaboración propia.

C. OTRAS PROPUESTAS

Considerando la percepción de quienes contribuyen al financiamiento y funcionamiento de las OSFL en Chile, es posible identificar un conjunto de propuestas y recomendaciones para la implementación de prácticas de transparencia y rendición de cuentas en estas organizaciones.

Cabe señalar que muchas de éstas se plantean sin distinguir el ente que exige la rendición de cuentas.

Tabla 9: Propuesta y recomendaciones para la implementación de prácticas de transparencia y rendición de cuentas.

Propuestas y recomendaciones		
1	Rendición de cuentas hacia el Estado unificada	Estandarizar la rendición de cuentas que las organizaciones realizan a los organismos del Estado, elaborando un solo tipo de rendición válido para todos.
2	Memorias y balances en registro único	Crear un registro único de fundaciones y corporaciones que concentre todas las memorias y balances de las organizaciones inscritas. A este registro debería tener acceso cualquier persona que lo requiera.
3	Software que genere un documento único	Se propone la creación de un software que permita generar un documento único de rendición de cuentas. Este software debería ser entregado gratuitamente a las organizaciones y con un instructivo de fácil entendimiento.
4	Plataforma virtual única	En lo que respecta a la rendición de cuentas exigida por el Estado y sus organismos que trabajan con las OSFL, se propone la creación de un sitio web único en el cual ingresar los ítems exigidos.
5	Tecnologías y recursos web	Asistir a aquellas OSFL que no cuenten con la tecnología ni los recursos adecuados para generar un mínimo de rendición de cuentas. Es decir, asegurar que todas las organizaciones posean un sitio web y que en él publiquen un mínimo de información.
6	Sistema de financiamiento equitativo base	Optar por un sistema de financiamiento que privilegie la extensión por sobre la profundización. Es decir, otorgar una cantidad equitativa y proporcional de recursos económicos a cada una de las organizaciones registradas, en lugar de entregar mayores sumas de dinero en contextos de convocatoria a fondos concursables a una menor cantidad de organizaciones.
7	Reporte de sostenibilidad como referente	Este documento, usado principalmente por las empresas, se constituye como un reporte de la situación financiera, social y ambiental de la organización. Por medio de la publicación de la misión y visión, el objetivo es medir la coherencia y consistencia de estas dos últimas con el modo de actuar y proceder de la organización. Este documento pudiera publicarse en el sitio web y estar a disposición de cualquier persona que quiera consultarlo.
8	Distinción entre rendición de cuentas base y buenas prácticas	De implementarse un sistema de exigencias de transparencia y rendición de cuentas a las organizaciones, se recomienda distinguir entre un mínimo de estándares a rendir y buenas prácticas. La primera podría constituirse como el piso obligatorio para toda organización; la segunda, en cambio, debería ser voluntaria.

Fuente: Elaboración propia, a partir de análisis de entrevistas.